



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Granada, 22 de febrero del 2024

**OFICIO N° 022-2024-MDG/A**

SEÑOR: **JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**  
MINISTRO DEL AMBIENTE

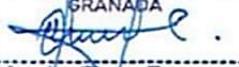
ASUNTO: **INFORMA SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES**

Es grato, dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1055 que modifica el artículo 43° de la Ley N° 28611, que indica que “Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información con la finalidad de hacer públicas esta información a la población a través del SINIA”.

Es por cuanto, la Municipalidad Distrital de Granada, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, informa que el Cuaderno de Registro para Atención de Denuncias Ambientales, NO registra Denuncias Ambientales en los años 2022 y 2023.

Sin otro en particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
GRANADA  
  
Lenin Cieza Fonseca  
ALCALDE  
DNI. N° 44113072